

*XXXVII Convención Nacional de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados**

Señoras y señores:

La Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, inaugura su Trigésimo Séptima Convención Nacional en un contexto de novedad: es el primer encuentro que celebran, constituidos como colegio profesional.

Al haber optado por la colegiación, la ANADE asumió nuevas responsabilidades frente a sus miembros, y también frente a la sociedad; por ejemplo:

- Vigilar el ejercicio ético y profesional de sus agremiados;
- Participar en la mejora normativa del país, y
- Coadyuvar en aspectos educativos.¹

Esas tareas deberán ser desempeñadas con seriedad y profesionalismo, ya que la Ley de General de Profesiones las establece, para beneficio de la sociedad.

Del cumplimiento de la renovada misión de la ANADE, dependerá la nueva dimensión social en sus fines y en sus funciones.

El marco legal que ahora rige a la Asociación Nacional de Abogados de Empresa —como colegio de profesionistas—, también le impone el mandato de actuar como órgano consultivo de las instancias públicas.²

Como saben, el pasado 19 de agosto, la ANADE suscribió un convenio de colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como parte de las acciones del Tribunal Constitucional de México, para acercarse a las agrupaciones de la sociedad.

Desde la firma de este instrumento, ya hay acciones concretas:

La ANADE recibe constantemente todos los boletines, comunicados y explicaciones a partir de la actividad del Pleno y de las Salas, para que su mesa directiva los comparta con todos sus asociados.

Esperamos que la información que les entregamos —y que seguiremos enviando— les sea útil para que su colegio genere nuevos foros de discusión y análisis en cumplimiento de sus fines.

Señoras y señores:

Deseo que esta trigésima séptima convención de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa tenga mucho éxito, y que redunde en beneficios para sus asociados, y que contribuya a conformar un mejor sistema jurídico, para bien de la sociedad.

Muchas gracias

* Discurso del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo de la XXXVII Convención Nacional de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, que tuvo lugar en Cancún, Quintana Roo, el 14 de noviembre de 2008.

¹ Artículo 50 de la Ley General de Profesiones.

² *Ídem.*